

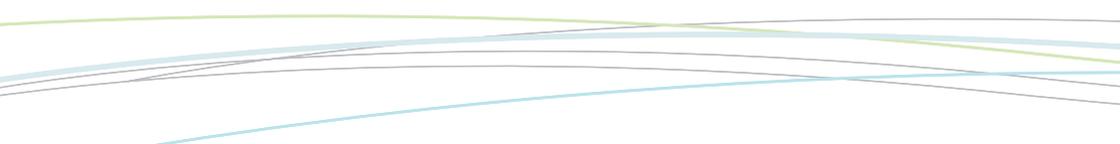


Comisión
Europea
Asuntos Marítimos
y Pesca

La reforma de la Política Pesquera Común (PPC)

Construir un futuro más
prometedor para los peces
y los pescadores

Resumen de la propuesta de la CE

- Actuar contra el exceso de pesca y a favor de la gestión sostenible de la pesca. ➔
 - Garantizar la productividad de las poblaciones de peces para maximizar el rendimiento a largo plazo. ➔
 - Planes plurianuales regidos por un enfoque basado en el ecosistema. ➔
 - Normas simplificadas y descentralización. ➔ ➔
 - Régimen de concesiones de pesca transferibles. ➔
 - Medidas favorables a las pesquerías a pequeña escala. ➔
 - Prohibición de los descartes. ➔
 - Nuevas normas de comercialización y etiquetado más claro. ➔
 - Mejor marco para la acuicultura. ➔
 - Ayuda financiera de la UE para apoyar los Wobjetivos en materia de sostenibilidad. ➔
 - Información actualizada sobre el estado de los recursos marinos. ➔
 - Responsabilidad internacional. ➔
- 

El reto

La política pesquera de Europa requiere una reforma urgente. Nuestros barcos están capturando más peces de los que buenamente pueden reproducirse, esquilmando las distintas poblaciones y poniendo en peligro el ecosistema marino. Dos terceras partes de las poblaciones del Atlántico Norte sufren sobrepesca, el sector pesquero está consiguiendo menores capturas y se enfrenta a un futuro incierto. Ha llegado el momento de conseguir que la pesca sea sostenible en el aspecto medioambiental, económico y social.

Objetivos de la reforma

Al restaurar las poblaciones de peces hasta niveles sostenibles, la nueva Política Pesquera Común (PPC) pretende ofrecer a los ciudadanos de la UE un abastecimiento estable y seguro a largo plazo de alimentos saludables. Su finalidad es aportar una mayor prosperidad al sector pesquero, poner fin a la dependencia de las subvenciones y crear nuevas oportunidades de empleo y crecimiento en las zonas costeras. Al mismo tiempo, promueve la responsabilidad de la industria en cuanto a la buena administración de los mares.

Gestión ecosistémica plurianual

Hemos de proteger el entorno marino con mayor eficacia para regenerar una economía pesquera vital. A partir de ahora, las pesquerías de la UE serán gestionadas a través de planes plurianuales y estarán gobernadas por el enfoque ecosistémico y el principio de precaución. Los datos científicos sobre el estado de las poblaciones serán más fiables y el sector pesquero dispondrá de una base mejor y más estable para la planificación y la inversión a largo plazo. Todo ello salvaguardará los recursos y maximizará los rendimientos a la larga.

Mejora del conocimiento científico

La información fiable y actualizada sobre el estado de los recursos marinos resulta fundamental para respaldar unas decisiones de gestión válidas, así como la implantación eficaz de la PPC reformada. Los Estados miembros de la UE se encargarán de recopilar, mantener y compartir los datos científicos sobre las poblaciones de peces y el impacto de la pesca a nivel de cuenca marina. Se crearán programas nacionales de investigación para coordinar dicha actividad.

Supresión de los descartes

Los descartes quedarán suprimidos. Esta práctica de arrojar al mar los peces no deseados representa el 23 % del total de las capturas (bastante más en algunas pesquerías). Los pescadores tendrán la obligación de descargar todas las especies comerciales que capturen. Esto producirá unos datos más fiables sobre las poblaciones de peces, permitirá una mejor gestión e incrementará la eficiencia de recursos. Además, constituye un incentivo para evitar las capturas no deseadas por medio de soluciones técnicas, como artes de pesca más selectivos.

Gobernanza descentralizada

La reforma clarificará las funciones y obligaciones de cada agente y aproximará las decisiones al terreno de la pesca. Los legisladores de la UE definirán el marco general, los principios básicos, los objetivos globales, los indicadores de rendimiento y los calendarios. Los Estados miembros decidirán las medidas ejecutivas reales y colaborarán a nivel regional.

Rentabilizar la pesca

Se introducirá un sistema de concesiones de pesca transferibles para buques de más de 12 metros de eslora. Las concesiones, distribuidas por los Estados miembros, concederán al propietario el derecho a participar en las oportunidades de pesca nacionales de cada año. Los operadores podrán arrendar o comercializar sus participaciones, lo que proporcionará al sector pesquero una perspectiva a largo plazo y mayor flexibilidad y responsabilidad, al tiempo que reducirá el exceso de capacidad.

Apoyo a las pesquerías a pequeña escala

Las comunidades costeras que dependen de la pesca necesitan un apoyo específico. La PPC reformada amplía hasta 2022 el derecho de los Estados miembros a restringir la pesca dentro de sus 12 millas náuticas. Las pesquerías a pequeña escala estarán igualmente exentas del régimen de concesiones de pesca transferibles. El futuro instrumento financiero para la pesca incluirá medidas que beneficien a las pesquerías a pequeña escala y contribuirá a que las economías locales se adapten a los cambios.

Desarrollo de una acuicultura sostenible

Un marco mejor para la acuicultura aumentará la producción y el suministro de marisco en la UE, reducirá la dependencia del pescado importado e impulsará el crecimiento en zonas costeras y rurales. Los Estados miembros deberán elaborar planes estratégicos nacionales para eliminar las barreras administrativas y confirmar las normas medioambientales, sociales y económicas para la industria de las piscifactorías. Se creará un nuevo Consejo Consultivo sobre Acuicultura para asesorar en temas relacionados con el sector.

Potenciación del sector

Las normas simplificadas y la gestión descentralizada transferirán el poder al sector. Las decisiones descendentes preceptivas serán sustituidas por la gestión basada en los resultados y el sector podrá elegir la mejor forma para alcanzar los objetivos acordados. Las organizaciones de productores desempeñarán un papel más importante en la gestión colectiva, la supervisión y el control. La mejor comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura de la UE contribuirá a reducir los residuos y proporcionará información a los productores.

Consumidores mejor informados

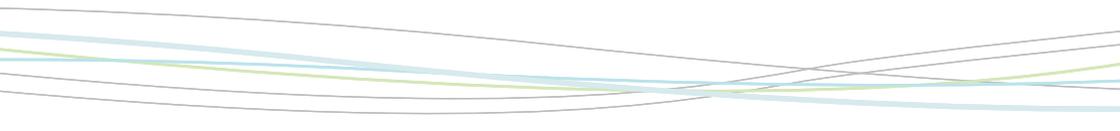
Las nuevas normas de comercialización sobre etiquetado, calidad y trazabilidad ofrecerán a los consumidores una información más clara y les ayudarán a apoyar la pesca sostenible. Cierta información de etiquetado será obligatoria, por ejemplo, para diferenciar los productos de la pesca y de la acuicultura. Otros datos pueden ofrecerse con carácter voluntario.

Un instrumento financiero moderno y adaptado

Se concederá ayuda financiera de la UE para apoyar los objetivos de sostenibilidad de la nueva PPC. Estará centrada en ecología, innovación, desarrollo costero, ciencia e investigación. Se suspenderán las subvenciones a las flotas que mantengan estructuras no sostenibles. No habrá dinero público para quienes incumplan la normativa: podrán interrumpirse o suspenderse los pagos a los Estados miembros, al tiempo que los operadores podrán ser vetados temporal o permanentemente en lo referente a las subvenciones futuras, cuando infrinjan los principios de sostenibilidad.

Asumir responsabilidad internacional

En las organizaciones internacionales y regionales, la UE intensificará su función de decidido promotor de la sostenibilidad y la conservación de las poblaciones de peces y la biodiversidad marina. Establecerá alianzas firmes y emprenderá acciones con los agentes clave para luchar contra la pesca ilegal y reducir el exceso de capacidad. En los acuerdos de pesca bilaterales con países no pertenecientes a la UE, la UE fomentará la sostenibilidad, la buena gobernanza y los principios de democracia, derechos humanos y Estado de Derecho.



Continúe leyendo
Para más información:

[http://ec.europa.eu/fisheries/
reform/index_es.htm](http://ec.europa.eu/fisheries/reform/index_es.htm)